

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viérnes. Se admiten suscripciones en la Imprenta de *Ildefonso Iglesias y compañía*, calle de la Rua núm. 26, al respecto de 10 rs. mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad levado á domicilio.



Los anuncios y reclamaciones á los Editores del Boletín se dirijirán francas de porte, á nombre de *Ildefonso Iglesias*, calle de la Rua núm. 26.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Núm. 475.

Administracion de Industria y Comercio. Ferias y mercados.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 1.º del actual me comunica la Real orden siguiente.

La Reina (q. D. g.) en vista de lo espuesto por V. S. y esa Diputacion provincial, se ha servido conceder su Real permiso al Ayuntamiento de la villa de Fermoselle, para que pueda celebrar una feria anual en los dias trece, catorce y quince de Junio, y un mercado en el primer Domingo de cada mes. Lo que de órden de S. M. comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes; en la inteligencia de que con esta fecha se participa dicha gracia al Ministerio de Hacienda.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para su publicidad y efectos consiguientes. Zamora 20 de Junio de 1852. — El Gobernador, Genaro Alas.

Núm. 467.

Por el Juez de primera instancia de esta Ciudad se me ha dirijido la siguiente comunicacion.

Segun parte que me ha dado el Alcalde Constitucional del lugar de S. Marcial, en la noche del diez y siete del corriente fueron asaltadas por siete ladrones, cuyas señas se espresan á continuacion, en las casas de Francisco Vaquero y Josefa Perez, vecinos del mismo pueblo, á quienes maltrataron de alguna consideracion, y robaron el dinero y efectos

que asimismo se espresan á continuacion; en su consecuencia he dispuesto oficiar á V. S., como lo ejecuto, á fin de que se digne dar las órdenes oportunas por medio del Boletín oficial de la provincia con insercion de las señas de los ladrones y efectos robados, para que por los Alcaldes de los pueblos de ella se practiquen las mas esquisitas diligencias en averiguacion del paradero de los efectos robados, y para la captura de los malhechores, con encargo de que den inmediatamente parte á este Juzgado, ó á V. S. de cualquiera noticia que adquiriesen; comunicando las mismas órdenes á los destacamentos de la Guardia civil, y sirviéndose acusearme del recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Zamora 19 de Junio de 1852. — José Sabater.

Señas de los ladrones y efectos robados á Francisco Vaquero,

Cuatro hombres, dos estatura cortia, otro de cinco pies y otro de cinco pies y una pulgada, armados unos con pistolas, y otro con un trabuquillo. sombreros calañeses viejos, calzones cortos, polainas abiertas, uno de ellos tapada la cara con un pañuelo, y otro algo tizado el rostro.

LLEVARON. Mil rs. en plata en varias monedas entre ellas cinco duros de barras, además cuatrocientos rs. en vellon, docena y media de camisas de hombre buenas de hilo, media docena de muger, tres de lienzo enterizas y otras tres con el ruedo de estopa, diez sábanas de lienzo buenas y otra con guarnicion delgada, una docena de servilletas de hilo, media docena de almohadas, tres tablas de manteles, como una @ de chorizos de baca, y cerdo, una escopeta de vara y carga, con el nombre de José Perez, y la licencia para usarla correspondiente al año de 1851.

Idea á Josefa Perez.

Tres hombres armados, dos con pistolas y uno con un trabuquillo, vestidos, uno de ellos con pantalón de mahon, sombrero madrileño, estatura cinco pies, otro estatura cinco pies y dos pulgadas, y el otro pequeño y delgado, lo demas se ignora.

LLEVARON. Sobre ocho mil rs. en oro, plata y vellon, un pernil, una @ de chorizos gordos buenos, media id. delgados, veinte sábanas doce de lienzo y ocho de estopa todas buenas, dos colchas blancas amanteladas, ocho camisas de hombre de lienzo, cuatro id. de muger con el ruedo de estopa, tres pares de hebillas de plata, una capa de paño diez y ocheno buena, cuatro mantos nuevas de lana sayagesas, dos tablas de manteles, una docena de servilletas de lienzo, dos colchas de lana y lino de varios colores buenas, dos costales de lana, donde llevaron parte de los efectos.

Lo que se inserta en este periódico oficial, á fin de que por los Alcaldes de los pueblos de esta provincia y demás que dependen de mi autoridad se procure la captura y detencion que se espresan, y conseguidas los remitirán con toda seguridad á disposicion del Juzgado de que procede la preinserta comunicacion. Zamora 21 de Junio de 1852 =El Gobernador, Genaro Alas.

Núm 177

DIRECCION DE LOS BAÑOS MINERALES DE CARLOS III.

Noticia abreviada del Establecimiento de aguas y baños minero-medicinales de Carlos III, en la villa de Trillo, con un estado general de los enfermos que han concurrido en veintidos temporadas consecutivas, y de los efectos producidos por el remedio mineral en las dolencias que padecian.

La villa de Trillo, compuesta de unos 180 vecinos, está situada en la Alcarria, en la provincia de Guadalajara, de cuya capital dista 10 leguas y 8 de Sigüenza, en la pendiente meridional y base de un monte algo elevado, árido y escabroso; en la confluencia de los rios Tajo y Cifuentes, á los 44°, 41', 44" de latitud N., y á los 0°, 51', 40" longitud E. del meridiano de Madrid. El camino que conduce de este punto á Trillo, es la carretera de Zaragoza hasta Torija, donde se separa y dirige por otro arrecife, abierto en el año de 1800, y abandonado poco despues hasta 1832; este arrecife, en el que desde aquella época solo se han hecho algunos reparos, se ha compuesto debidamente por aprobacion del Gobierno, á propuesta del Sr. Gobernador de la provincia. Este hecho proporciona inmensos beneficios al país y á los enfermos.

El itinerario de Madrid á Trillo es el siguiente.

| Pueblos. | Leguas. |
|-------------------------------------|---------|
| De Madrid á Canillejas. | 1 ½ |
| Al Puente de Biberos. | 1 ½ |
| A Torrejon de Ardoz. | ½ |
| A Alcalá. | 2 |
| Al Parador del Conde de la Cortina. | 2 |
| A Guadalajara. | 2 ½ |
| A Taracena. | 1 |
| A Vallenoches. | ½ |
| A Torija. | 1 ½ |
| A Brihuega. | 2 ½ |
| A Malacuera. | ½ |
| A Solanillos del Extremo. | 2 ½ |
| A Trillo. | 1 ½ |

Total 20

Las comunicaciones se efectuaban anteriormente en dos dias: en el primero los coches, galeras y demás carruajes, saliendo de Madrid por la mañana, comian en Alcalá, en la Venta de Meco ó en el Parador del Conde de la Cortina, y dormian en Guadalajara ó en Taracena: en el segundo se comia en Brihuega, y se llegaba á Trillo por la tarde. En la actualidad continúan algunos carruajes haciendo las jornadas en estos términos, llevando á 40 reales por asiento y á 5 por cada aroba de equipaje; pero hace muchos años se establecieron empresas de diligencias, cuyas gondolas de 19 asientos van á Trillo en 16 horas, saliendo á las 5 de la tarde de Madrid, cenan los viajeros en Guadalajara, toman chocolate en Brihuega, y se llega á Trillo de 8 á 9 de la mañana. La empresa que en la actualidad hace este servicio diario es la de D Ramon Carsi, calle de Alcalá, número 32. Lo precios de las asientos de 60 á 90 reales, segun las localidades. Los pueblos de Alcalá, Guadalajara y Brihuega están bien abastecidos.

Trillo está rodeado de montes de mediana elevacion, los mas de ellos cubiertos de árboles y arbustos: estos montes forman valles y cañadas, que cortan el terreno en distintas direcciones; por los principales de aquellos corren los rios Tajo y Cifuentes, que bañan á Trillo.

Las cercanias de este pueblo son amenas, pintorescas, y presentan paisajes muy lindos y variados. y así hay lugares tan bellos y apacibles, que con muy poco trabajo podian convertirse en otros tantos vergeles. Los paseos mas frecuentados son: el camino de Madrid, el de las Glorias del Cura, y el de los Baños. La mayor reunion de personas es en el sitio llamado Puerta del Sol, que está á la entrada del pueblo: en ella para

todos los carruajes; también por las tardes acuden los bañistas á la fuente de San Juan, que brota á corta distancia de la derecha del camino de Madrid, y por las mañanas temprano al precioso recinto de los baños, donde existen los paseos del Rey, Princesa, Salud, y los salones de la Reina y Príncipe, adornados todos de hermasas y espaciosas alamedas.

Las aguas potables, de temperatura de 10 á 16 grados, son abundantísimas; unas muy esquisitas y otras de regular calidad: pertenecen á las primeras las de los ríos Tajo y Cifuentes, y las de los manantiales de S. Juan y del Nogueral: esta fuente brota á medio cuarto de legua del pueblo en la margen derecha del Cifuentes: á las segundas, las fuentes de la Librada, del Moro y de los Muertos, que manan en el mismo pueblo.

La fuente de S. Juan es hoy propiedad del establecimiento de baños, por compra y cesion que hicieron de ella en el año de 1844 varios sujetos de la Corte; cuya idea la promovió el Ilmo. Sr. D. José Mariano Vallejo.

La atmósfera es pura, seca y saludable, el cielo casi siempre está despejado, sereno y apacible durante el verano: cuando se cubre de nubes y llueve es por poco tiempo: los vientos rara vez son impetuosos, pero hay frecuentes tempestades, con especialidad á fines de Junio y á principios de Julio: en lo demás del año es poco notable el estado eléctrico de la atmósfera.

El termómetro, en los días mas cálidos del estío, pocas veces marca mas de 28 grados; pero constantemente por las mañanas temprano, caídas de la tarde y durante la noche baja mucho la temperatura, en ocasiones de 12 á 16 grados: por esta causa todos los concurrentes á los baños tienen necesidad de llevar vestidos de abrigo, para evitar supresiones de transpiracion, catarros y otros males fáciles de adquirir cuando se usan ropas ligeras, y mucho mas en el acto de administrarse las aguas minerales.

En el día hay dos posadas públicas, pero mal acondicionadas, y así no ofrecen comodidad.

Los bañistas se hospedan en todas las casas particulares, siendo el precio de las habitaciones desde 2 hasta 12 y mas reales, segun la mayor ó menor comodidad que proporcionan; las casas, aunque feas por el exterior, por dentro en general son buenas, y están bien distribuidas. Las mejores existen en la parte baja de la poblacion y en el sitio llamado la Vega. Pueden colocarse en todas ellas, con la debida separacion, mas de doscientas familias.

Por lo regular las habitaciones estan amuebladas con mediania: antes de ahora en todas las casas era la asistencia bastante mezquina; pero en el día se proporcionan casi todos los utensilios necesarios, y en muchas se dá un trato esmerado.

Hay tambien habitaciones de hospederia, correspondientes al establecimiento, en el pueblo y en el recinto de los baños, á precios de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 reales, estas son en el día 46, y están bien amuebladas.

Durante la temporada se halla surtido el pueblo regularmente; no escasean los alimentos de primera

necesidad; las carnes, la caza y la pesca son de buena calidad; se consume solo carnero castrado; la caza se reduce á perdices; tordos, palomas campesinas, liebres y conejos; la pesca á anguilas, truchas y barbos; hay abundancia de gallinas, huevos y cangrejos; no se carece de arroz; garbanzos y aceite, mas estos renglones suelen no ser de la mejor calidad. El pan del pueblo es mediano, pero se vende el exquisito de Brihuega y Macagoso; el vino, aunque áspero al gusto, es muy saludable; el tocino es bueno, la leche superior.

Hay varias tiendas, dos confiterías y una botillería regularmente surtidas: de todos los pueblos circunvecinos acuden durante la época de los baños con artículos de consumo.

El establecimiento dista de la poblacion poco mas de un cuarto de legua: el camino que conduce de este punto á aquel comienza en el hermoso puente de un ojo, puesto sobre el tajo; inmediato á él se halla edificada la nueva casa de hospederia de Carlos III. Este camino, que se dirige rio arriba por su margen izquierda, es de ruedas, cómodo, llano y apacible en extremo; los montes, por cuya base pasa, están cubiertos de árboles y otros vegetales. El tránsito de Trillo á los baños y vice versa se hace en omnibus, carretelas, coches y tartanas al equitativo precio de un real por asiento: las expediciones principian á las cuatro de la mañana, y continúan todas las horas del día en que hay bañistas que conducir: muchos de estos van en caballerías; desde este año podrá hacerlo con mas comodidad, aun á pié, por otro nuevo camino, que se dirige al lado opuesto del anterior, por la derecha del Tajo, el que se pasa por un puntón ó barca, y en este caso se acorta la distancia cerca de dos terceras partes.

La cañada ó valle en que brotan las aguas minerales es bellissimo y encantador; su atmósfera seca, pura y salutifera; hay en él hermosas alamedas y paseos deliciosos; abundan las plantas aromáticas; le baña el rio Tajo.

Los edificios que hoy existen en el establecimiento, de Carlos III, son los siguientes.

EN EL RECINTO DE LOS BAÑOS.

Rey. Se levantó en 1777, planta baja: ha sido restaurado desde 1830 á 1852 tres veces; el antiguo tenia cuatro pilas, hoy tiene seis con un buen pasillo y dos piezas de descanso. A este edificio debe añadirse dos pisos, principal y segundo, con tres habitaciones cada uno.

Reina. Se levantó en 1840; tiene tres pisos, bajo, principal y segundo: en el bajo hay un portal y una pieza de descanso, cuatro pilas y dos habitaciones de hospederia, á 4 reales diarios, en el principal una habitacion de 10 reales y cuatro de á 5: en el segundo una habitacion de 8 reales y cuatro de á 4, y dos cocinas generales.

Príncipe. Se levantó en 1850: tiene tres pisos, bajo, principal y segundo: en el bajo hay dos grandes pilas para los militares y pobres, y dos habitaciones para bañistas, á 7 reales, en el prin-

principal dos habitaciones de 12 reales y dos de á 7; en el segundo dos habitaciones de 10 reales y dos de á 6: cada habitacion tiene su cocina.

Santa Teresa. Se levantó en 1747, hoy es de planta baja, contiene cuatro pilas de preferencia y un hermoso y extenso pasillo para descanso de los enfermos, despues constará de piso principal y segundo, con cuatro habitaciones dos en cada uno.

San José. se levantó en 1851: hoy es de planta baja; es en un todo y debe ser despues idéntico al de Santa Teresa, contiene tres pilas, dos para hombres y una para niños, destinadas á tomar baños calientes, y una estufa. Para elevar la temperatura del agua hay máquina de vapor.

Los edificios Rey, Reina, Príncipe, San José y Santa Teresa, en union con la Virgen de la Salud y Princesa Isabel, cuyos cimientos se principiaron el 2 de Mayo del presente año, forman un solo grupo, el que bajo un recinto ha de contener, cuando se finalicen, veinte y cuatro pilas, dos estufas y cuarenta y ocho habitaciones, hoy existen ya corrientes diez y nueve pilas, una estufa y veinte y dos habitaciones de hospederia.

Princesa. Se levantó en 1777: se ha restaurado tres veces; contiene dos pilas y una hermosa pieza de descanso, que se hizo en 1851.

Condesa. Se levantó en 1777: se ha restaurado varias veces; tiene una pila y una hermosa y estensa pieza. Sorprende la solidez de esta obra, hecha sobre el mismo Tajo, resistiendo las fuertes avenidas de este caudaloso rio.

Piscina. Se levantó en 1777: contiene un pasillo y dos pilas para baños. En 1830, hallandose próximo á su destruccion se restauró completamente; pero hay que reformarle, pues es el único edificio que no se halla al nivel de todos los demás. La obra se ejecutará muy en breve.

Casa de Beneficencia. Se levantó en 1777: se ha restaurado completamente en tres distintas ocasiones (1833, 1840 y 1845): se puede decir que se le ha dado una forma nueva: tiene dos salas con seis camas cada una (San José y Santa Teresa) para la separacion de ambos sexos; un espacioso soportal, que pone en comunicacion todas las piezas que contiene el edificio, enfermerias, despacho del Director, habitacion del conserje, extensa cocina, y tambien la nueva capilla, levantada en 1847, tiene un solo altar en el centro, con nuestra Señora de la Salud, y su correspondiente sacristia.

Hospederia de Santa Isabel. Se levantó en 1851, á espaldas de la casa de Beneficencia con diez habitaciones de planta baja, al precio de 4 rs. cuatro y 6 de tres rs.

Hospederia de S. Fernando. Se ha levantado en este año, consta de dos habitaciones á 6 rs., y por separado una estensa cuadra para el servicio del Establecimiento

Casilla. Se hizo en 1836, contiene las dos primeras habitaciones de hospederia que hubo en los baños, el precio diario es de 3 rs.

Comun. Hecho en 1838 con cuatro plazas.
(Se continuará)

Don Patricio Aguado, Juez de primera instancia de Bermilo y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Simon Borrego (á) el carabinero, vecino de Cabañas, para que dentro del término de treinta dias se presente en este Juzgado, donde se sigue causa contra él por hurto de una cerda propia de Melchor Martin, otra de Francisco Galan y dos cerdos de Francisco Rodrigo, vecinos de Peñausende, acaecido en la dehesa de Villardiega, término del indicado Cabañas, en la noche del 7 de Diciembre del año próximo pasado; bien entendido que á su transcurso se le declarará contumaz, y le parará el perjuicio que haya lugar. Bermilo de Sayago á catorce de Junio de 1852.—*Patricio Aguado.*—Por mandado de S. S.—*Balbino Sanchez.*

Núm. 479.

ANUNCIO OFICIAL.

Habiendo faltado del término de este pueblo en la noche del 5 del actual, una yegua propia de D Julian Andrés, Cura párroco de este pueblo.

He de merecer de V. S. se sirva mandarlo insertar en el Boletín oficial de esa provincia. para cuyo efecto remito nota de las señas de la misma.

Dios guarde á V. S. muchos años. Monteras 8 de Junio de 1852.—*Vanuel Hernandez Vacas.*

SEÑAS.

Una yegua de seis á siete años, sobre siete cuartas de alzada, pelo negro, una estrella pequeña en la frente, herrada de los cuatro pies y las herraduras de atras nuevas, y marcada en el anca derecha con las iniciales J. y M. ya bastante borradas.

ANUNCIOS PARTICULARES.

El Ayuntamiento de Villardondiego de acuerdo con los vecinos del mismo pueblo, ha resuelto que quede vedado su término jurisdiccional, y que nadie pueda cazar en él, sin que se esponga á sufrir los perjuicios consiguientes á una denuncia, y para conocimiento del público se anuncia en este periódico oficial.

El que se crea con derecho á los bienes del difunto D. José Pardo, guardalmacenista de las Minas Sta. Clara en el término de Losacio, igualmente el que tubiere que reclamar contra sus bienes acudirá á su testamentario D. José Magri residente en Villafafila.

Imprenta de Ildefonso Iglesias y compañía.